

C/2025/5460

20.10.2025

Sentencia del Tribunal General de 10 de septiembre de 2025 – Pumpyanskiy/Consejo(Asunto T-541/24) ⁽¹⁾

[«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas motivadas por acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania – Inmovilización de fondos – Lista de las personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos – Mantenimiento del nombre del demandante en la lista – Artículo 2, apartado 1, letras f) y g), de la Decisión 2014/145/PESC – Artículo 3, apartado 1, letras f) y g), del Reglamento (UE) n.º 269/2014 – Error de apreciación»]

(C/2025/5460)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Dmitry Alexandrovich Pumpyanskiy (Yekaterimburgo, Rusia) (representantes: G. Lansky, P. Goeth y A. Egger, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: B. Driessen y E. Kübler, agentes)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita la anulación, por un lado, de la Decisión (PESC) 2024/2456 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/2456), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2455 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/2455), y, por otro lado, de la Decisión (PESC) 2025/528 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/528), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/527 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/527), en la medida en que dichos actos lo afectan.

Fallo

- 1) Anular, en la medida en que se mantuvo el nombre del Sr. Dmitry Alexandrovich Pumpyanskiy en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican las medidas restrictivas en cuestión, la Decisión (PESC) 2024/2456 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2455 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, la Decisión (PESC) 2025/528 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/527 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.
- 2) Condenar al Consejo de la Unión Europea a cargar con sus propias costas y con las del Sr. Pumpyanskiy.

⁽¹⁾ DO C, C/2024/7182, 9.12.2024.